

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 202-2015-ALC/MVES

Villa El Salvador, 04 de Febrero de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR.

VISTO: El Informe N°038-2015-GDU/SGOPCCU de la Sub Gerencia de Obras Publicas Catastro y Control Urbano, el Informe N° 087-2015-UGRH-OGA/MVES de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, y el Memorándum N° 212-2015-GM/MVES de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Art. 194º de la Constitución Política del Perú concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 038-2015-GDU/SGOPCCU la Sub Gerente de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano, Victoria Elizabeth Rosado Artica, solicita hacer uso de su Descanso Físico Vacacional del 04 al 11 de febrero del 2015;

Que el Informe N° 038-2015-GDU/SGOPCCU es elevado a la Secretaría General mediante Memorándum N° 212-2015-GM/MVES de la Gerencia Municipal, a fin de solicitar se emita la Resolución de Alcaldía referente al uso del descanso físico por vacaciones pendientes de 2014, informando que en su reemplazo se consigne el nombre de el Ing. Javier Alex Bernuy, Gerente de Desarrollo Urbano;

Que, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos con Informe N° 087-2015-UGRH-OGA/MVES señala que la Sub Gerente de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano, Ing. Victoria Elizabeth Rosado Artica tiene 30 días por vacaciones pendientes del año 2014;

Que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 82º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobada por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. (...)"; en consecuencia, procede encargar la función de Sub Gerente de Obras Publicas Catastro y Control Urbano, al Ing. Javier Alex Bernuy Espinoza, Gerente de Desarrollo Urbano, durante el periodo de descanso físico vacacional de Victoria Elizabeth Rosado Artica;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Art. 20°, así como el Art. 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el descanso físico vacacional de la Sub Gerente de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano, Ing. Victoria Elizabeth Rosado Artica, del 04 al 11 de febrero del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano, al Ing. Javier Alex Bernuy Espinoza, Gerente de Desarrollo Urbano, del 04 al 11 de febrero del 2015, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ARIO CECIMA CASAS CAUTI E PREJARIA GENERAL Municipalidad Distrital De Villa El Salvado

GUIDO IÑIGO PERALTA

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

* * 4 - 4 - 6 - 6 - 4 - 4 - 4

VO BO EVANO SERENCIA IUNICIPAL